IBERIAN TASK FORCE

Antonio Canoyra
Secretario General IETF
Tél. :+34 91 567 62 28
Fax :+34 91 201 51 73

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA Registro General
12 NOV. 2014
ENTRADA N.º
REFERENCIA

D. Miguel Duvisón García
Subdirector General de Operación y Mercados
Red Eléctrica de España –
Pº Conde de los Gaitanes 177
28109 – ALCOBENDAS – MADRID

Madrid 11 de noviembre de 2014

Asunto: Capacidad de interconexión en ámbito intradiario y tiempo real

Estimado Sr. Duvisón:

Desde la Asociación Europea de Traders de Energía (EFET) tenemos interés por promover un mayor aprovechamiento de la capacidad de interconexión en ámbito intradiario y tiempo real. Se trata de reducir los riesgos y costes de estas operaciones, facilitando un mayor volumen de operaciones y la convergencia de los precios. Las propuestas anticipan los beneficios que reportará la plataforma europea de negociación continua intradiaria, cuyo proyecto de implantación acumula sucesivos retrasos, y son compatibles con el diseño de ésta.

En ámbito intradiario proponemos sustituir las subastas intradiarias IFE por un sistema continuo de asignación explícita de la capacidad, similar al que ya funciona en otras fronteras europeas[1]. De esta forma se podría asignar la capacidad sin coste, abaratando las transacciones y eliminando los riesgos de precio inherentes a los horarios de las subastas, al objeto de promover un mayor volumen de negociación y la convergencia de precios en ámbito intradiario.

La propuesta es que REE informe de la capacidad ociosa y acepte nominaciones de transacciones por la frontera en ámbito intradiario, ya sea habilitando esta posibilidad en eSios o contratando con un tercero (DBS, por ejemplo, ejerce esta función en las principales fronteras europeas[2]). La capacidad se asigna explícitamente y es firme, porque viene acompañada de la nominación de un tránsito de energía, que REE posteriormente notificará a RTE para su programación. Las nominaciones del lado español se podrían realizar con unidades de oferta normales o con las específicas de import /export, a elección del agente.

[1] Esta propuesta coincide con la de quick-wins de Eurlectric para la frontera IFE.
[2] DBS ofrece el servicio de asignación de capacidad asociado a la negociación en EPEX en las fronteras entre Francia, Alemania, Suiza y Austria. También ofrece asignación de capacidad explícita (es decir, independiente de la plataforma de negociación, que es lo que se pide para España), en las fronteras de Alemania con Dinamarca y Holanda. Es probable que DBS sea el proveedor de este servicio en la futura plataforma europea de negociación continua. Su competidor es Nordpool, pero a día de hoy sólo ofrece el servicio de asignación de capacidad asociado a su plataforma de negociación, que opera en los países nórdicos.

En tiempo real, la propuesta consiste en redefinir la asignación del servicio de regulación terciaria, que se regula en el punto 8 del Procedimiento de Operación 7.3, con las características siguientes:

- Las ofertas de regulación terciaria asignadas antes de la publicación del programa P48 tendrían carácter firme (no podrían ser desasignadas), se referirían a periodos de programación completos y se liquidarían a precio marginal, considerando para el cálculo del mismo sólo las ofertas asignadas antes de la publicación del P48.

- Tras la publicación del P48 se abriría un periodo de varios minutos en que los agentes podrían actualizar sus ofertas de terciaria. Estas ofertas podrían asignarse en cualquier momento por el procedimiento actual, es decir, con 15 minutos de preaviso y la posibilidad de ser desasignadas si en tiempo real el sistema necesitase regulación en sentido opuesto. Proponemos que estas ofertas se retribuyan con las reglas actuales de la energía de regulación secundaria, de forma que exista un único precio para toda la energía de regulación activada en tiempo real.

El primer producto se corresponde con la definición de Replacement Reserves (RR) de los Network Codes europeos y el segundo con la de Frequency Restoration Reserve de activación manual (mFRR)[3]. El producto RR sería el que REE intercambiaría con los operadores del sistema vecinos en el marco de BALIT y, cuando se desarrolle, TERRE. Al ser un producto que precia independientemente de lo que ocurra en tiempo real, facilitará un mayor volumen de transacciones transfronterizas.

Por último, queremos expresarle nuestro deseo de participar más activamente en el proceso de integración de mercados mediante la creación de grupos de trabajo conjuntos abiertos a la participación de las empresas. El sistema actual, en que REE desarrolla propuestas que luego somete a comentarios, sólo es adecuado para cambios incrementales. En la situación actual, en que se prevén múltiples cambios derivados del proceso de integración de mercados, pensamos que podemos realizar aportaciones útiles en fases más tempranas[4], lo cual sólo es posible mediante la participación en grupos de trabajo.

Espero que nuestra aportación le resulte útil y quedamos a su disposición para ampliar los detalles de ambas propuestas.

Atentamente

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA Registro General
12 NOV. 2014
ENTRADA N.º
REFERENCIA

[3] La regulación secundaria de la RCP ya se corresponde con la aFRR, es decir, la FRR de activación automática definida en los Network Codes.

[4] A modo de ejemplo, nos gustaría participar en el proyecto TERRE ya desde la definición de los productos sujetos a negociación, que afectarán a la programación de los grupos.